



A 84/23/21

El licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal Interino y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 28 de septiembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Municipal número A 84/23/21, relativo al dictamen correspondiente a la iniciativa de la regidora con licencia Claudia Delgadillo González y de la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para la entrega de tanques de oxígeno, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales dependiente de la Coordinación General de Construcción Comunidad del Gobierno de Guadalajara, para que realice las acciones pertinentes en la Unidad Médica "Dr. Jesús Delgadillo Araujo" con el fin de ser integrada como centro de referencia ante la necesidad de atención de casos de COVID-19 en la ciudad de Guadalajara. Misma que deberá contar con los insumos y los tanques o concentradores de oxígeno correspondientes.

Segundo. Dentro del servicio médico municipal, se deberá continuar con el plan operativo interno en materia de prevención y orientación a través de campañas de información, y difusión en redes sociales del Gobierno Municipal.

Tercero. Se ejecute la certificación de edificios públicos libres de riesgo para transmisión de COVID-19 mediante acciones como la instalación de filtros preventivos y sanitización semanal.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Guadalajara, Jalisco. 28 de septiembre de 2021.

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
DE GUADALAJARA

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

